

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 27 de junio de 2019
P.I.E. N° 221/2019-2020



Señor
Lic. Henry Lucas Ara Pérez
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Contralor:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, para que el Señor Contralor General del Estado responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, si existen solicitudes de auditoria a la gestión del Sr. Elías Mollehuanca Huaracacho, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Mocomoco; si la respuesta fuera positiva, especifique cuáles y qué tramitación tuvieron las mismas.--- 2. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, cuáles fueron las acciones que tomó la Contraloría General del Estado en virtud de la solicitud de auditoria externa solicitada por Sixto Castro Jumpiri Acarapi, en calidad de Presidente del Concejo Municipal de Mocomoco, 2da Sección, Provincia Camacho el 14 de diciembre de 2018.--- 3. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, cuáles fueron los resultados del relevamiento de información que realizó la Contraloría General del Estado en el Gobierno Autónomo Municipal de Mocomoco, el 8 al 12 de abril de 2019.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO

Sen. Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Contraloría General del Estado

La Paz, 7 de agosto de 2019
CGE/SG-250/2019



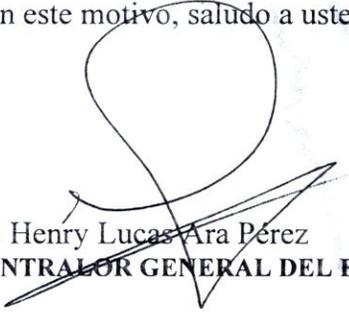
Señora
Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES
Presente

De mi consideración:

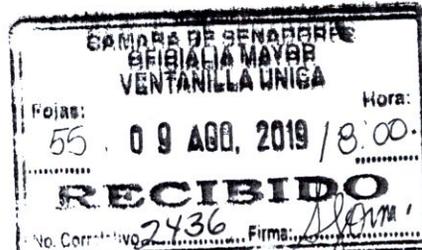
Cursa en este despacho la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 221/2019-2020, emitida a solicitud del Senador Efraín Chambi Copa, mediante la cual solicita información y documentación sobre la existencia de solicitudes de auditoría a la gestión de Elías Mollehuanca Huaracacho, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Mocomoco.

Al respecto, se remite el Informe N° CGE/GPA 2/INF-070/2019, emitido por la Gerencia Principal de Auditoría 2 de esta entidad, mismo que acompaña documentación de respaldo.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Dr. Henry Lucas Ara Pérez
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO

HLAP/PEAQ/Mas
HR 18427 - SG-228
Adj. Fs. 54
c.c. Arch.



ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA A PIE N° 221/2019-2020

En fecha viernes 16 de agosto de 2019, se entregó en las oficinas del Senador Peticionario, Efraín Chambi Copa, la respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 221/2019-2020, el anexo que se detalla a continuación:

- **Un folder de 56 fojas (original).**

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia del folder señalado.



ENTREGUE CONFORME

Lic. Henry Castillo Ramírez

Unidad de Seguimiento Control

Legislativo y Redacción

